

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_181/2014

San Salvador, a las diez horas, del día trece de octubre del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita en fecha 07 de los corrientes, por el señor *[REDACTED]* siendo asignada con número de referencia **SoI\_UAIP\_98/2014**, en la cual fue solicitado lo siguiente:

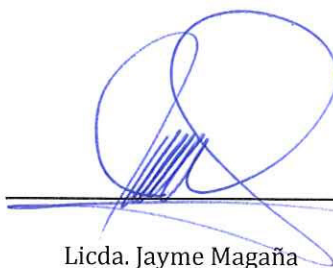
- Información sobre nuevas contrataciones, aumentos, traslados, despidos, nivelaciones salariales dentro de CEPA a partir de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo No. 49

Y luego de haber verificado que la solicitud contiene información básica para ser admisible de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se **ADMITE** la referida solicitud y de acuerdo a lo solicitado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 24 literal a) y b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y según lo aprobado por Junta Directiva en el Punto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 numeral 1, se declara *información confidencial* en cuanto a lo peticionado, por ser información personal que atentan contra la privacidad de las personas.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_181/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

